



Juradó – Chocó, enero doce (12) de 2024

Oficio JPMJ Nro.05

Doctor(a)
ROBERT ASPRILLA GÓMEZ
Defensor

<i>Ref: Cui</i>	<i>27075600000020220000800</i>
<i>Procesado</i>	<i>José Asprilla Caisamo y Yisson Ibarquen Santos</i>
<i>Delito</i>	<i>Extorción Agravada</i>
<i>Rdo. Int.</i>	<i>2022-00008-00</i>

Cordial Saludo.

Por este medio, muy respetuosamente me permito **NOTIFICARLE** que, este estrado judicial, en Audiencia de Juicio Oral; instalada el día 18 de diciembre del año 2023, ante su inasistencia a la vista pública como abogado defensor del acusado **José Asprilla Caisamo**, mediante Orden Penal Nro.096, decidió suspender la audiencia y fijar como nueva fecha para la continuación de este juicio oral, el día 6 de febrero del año que discurre, a la hora de las (2.30 pm) de la tarde.

De igual manera, en la citada providencia, también se ordenó **Requerirlo**, para que justifique a este juzgado los motivos de su inasistencia a la audiencia, aportando las respectivas pruebas sumarias.

No siendo otro el particular, de usted,

CIRA YENIS MENA CUESTA
Escribiente Nominado.